



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

4 de Abril 2013

RES. H. N° 0855-13

EXPTE.N° 4.311/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 0794-12, por la cual se autoriza a las Licenciadas, la realización de Adscripción Docente en la asignatura "Teoría y Práctica de Cine y Video" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Ana Inés Echenique; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las Licenciada que se indica a continuación en la Asignatura "**TEORIA Y PRACTICA DE CINE Y VIDEO**", de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Ana Inés Echenique, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0794-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
PAOLA VARGAS CAMERGO	94.694.738	10 DIEZ-SOBRESALIENTE
MARINA MORENA DE SOUZA	1.856.142	9 NUEVE- MUY BUENO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia, y Boletín Oficial.

DD-13

Dra. PATRICIA R. LOPEZ
Coordinadora de Carrera
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa